La misión del UNFPA

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) presta asistencia a países en desarrollo, países con economías en transición y otros países, a su solicitud, para ayudarlos a abordar cuestiones de salud reproductiva y población y crea conciencia sobre estas cuestiones en todos los países, como lo ha venido haciendo desde su creación.

Las tres principales esferas de trabajo del UNFPA son: contribuir a asegurar el acceso universal a los servicios de salud reproductiva, incluidos los de planificación de la familia y salud sexual, para todas las personas y todos los individuos, hacia 2015 o antes; apoyar estrategias de población y desarrollo que posibiliten el fomento de la capacidad para la programación sobre población; promover la conciencia sobre cuestiones de población y desarrollo y propugnar la movilización de recursos y la voluntad política necesaria para cumplir con las tareas en su esfera de trabajo.

El UNFPA se guía por los principios del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD), celebrada en 1994, y promueve esos principios. En particular, el UNFPA afirma su compromiso en pro de los derechos reproductivos, la igualdad de género y la responsabilidad masculina, así como de la autonomía y la ampliación de los medios de acción de la mujer en todo el mundo. El UNFPA piensa que promover y salvaguardar esos derechos y promover el bienestar de los niños, en especial de las niñas, son en sí mismas, metas de desarrollo. Todas las parejas y todos los individuos tienen derecho a decidir libre y responsablemente el número y el espaciamiento de sus hijos, así como derecho a disponer de la información y los medios de hacerlo.

El UNFPA está convencido de que al alcanzar estas metas se contribuirá a mejorar la calidad de la vida de las personas y al propósito, universalmente aceptado, de estabilizar la población mundial. El UNFPA también piensa que esas metas son parte integrante de todas las acciones encaminadas a lograr un desarrollo social y económico sostenido y sostenible que satisfaga las necesidades humanas, asegure el bienestar de los seres humanos y proteja los recursos naturales, de los cuales dependen todos los seres vivos.

El UNFPA reconoce que todos los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo, son universales, indivisibles e interdependientes y están relacionados entre sí, según se expresa en el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Declaración y Programa de Acción de Viena que aprobó la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y otros instrumentos acordados internacionalmente.

El UNFPA, como principal organismo de las Naciones Unidas encargado del seguimiento y la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, está plenamente comprometido a colaborar con los gobiernos, todos los organismos del sistema de las Naciones Unidas, los bancos de desarrollo, los organismos de asistencia bilateral, las organizaciones no gubernamentales y las entidades de la sociedad civil. El UNFPA apoya decididamente el sistema del Coordinador Residente y la aplicación de todas las decisiones pertinentes de las Naciones Unidas.

El UNFPA ayudará a movilizar recursos de países tanto desarrollados como en desarrollo, de conformidad con los compromisos asumidos por todos los países que han suscrito el Programa de Acción, a fin de asegurar que se conquisten las metas de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.